

# **RENDICIÓN CUENTAS 2022**

**INFORME DE GESTIÓN  
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**DIRECCIÓN DISTRICTAL DE SUCUMBÍOS  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

## Contenido

a)	DATOS GENERALES.....	3
b)	ANTECEDENTES.....	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL .....	3
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL .....	4
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL .....	4
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	5
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO .....	6
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS .....	6
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	11
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD .....	12
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO .....	13

#### a) DATOS GENERALES

**Entidad:** Ministerio de Agricultura y Ganadería

**Entidad Operativa Desconcentrada:** Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio-MAG

**Nivel:** Provincial

**Provincia:** Sucumbíos

#### b) ANTECEDENTES

Mediante oficio No. SENPLADES-2018-0233-OF de 21 de marzo de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emite el informe de aprobación del modelo de gestión institucional y pertinencia de la presencia institucional en el territorio del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Mediante oficio No. MEF-VGF-2018-0121-O de 29 de junio de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas, emite el dictamen presupuestario favorable para rediseño de la Estructura Institucional al proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y a la Valoración de Puestos del Nivel Jerárquico Superior del Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG.

Mediante oficio No. MDT-SES-2018-0064 de 09 de julio de 2018, el Ministerio del Trabajo aprueba el rediseño de la Estructura Institucional y reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 093 del 09 de julio de 2018, se expide el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

#### c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

De conformidad al Estatuto Orgánico Por Procesos expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 093 del 09 de julio de 2018, las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Distrital son:

- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.

- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asignare la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

#### **d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

1. Facilitar el desarrollo del mercado de servicios no financieros.
2. Incrementar la eficiencia de la prestación de servicios que beneficien al sector agropecuario, para fomentar la productividad sostenible y sustentable a nivel económico, social y ambiental.
3. Incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción, con énfasis en la agricultura familiar campesina, para alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.
4. Incrementar el fomento productivo y fortalecer la participación de los actores del sector en mercados convencionales y alternativos, a nivel local, nacional e internacional, para satisfacer la demanda interna y diversificar la oferta exportable.
5. Consolidar un sistema agroalimentario altamente productivo, a bajo costo, con precios justos, incrementado la generación de empleo, la organización y las buenas prácticas ambientales.
6. Incrementar la eficacia institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
8. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

#### **e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Gestión Interna:

- Gestión Distrital de Desarrollo Rural
- Gestión Distrital de Desarrollo Productivo
- Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria
- Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria
- Gestión Distrital de Ventanilla Única
- Gestión Distrital de Asesoría Jurídica
- Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica
- Gestión Distrital de Comunicación Social
- Gestión Distrital Administrativa Financiera

#### **f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL**

1. Plataforma del INFOCAMPO, mediante el cual se reportó las actividades realizadas por el personal técnico en territorio.
2. Seguimiento de la Programación Anual de Planificación.
3. Informes mensuales de actividades desarrolladas en territorio.
4. Difusión de las actividades institucionales en redes sociales.
5. Reuniones periódicas con los equipos de trabajo para evaluar el trabajo realizado, así como las actividades pendientes según la planificación.

#### **g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

##### **PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE SUCUMBIOS**

GASTO DE INVERSIÓN	\$ 671.099,32
GASTO CORRIENTE	\$ 134.191,31

**Fuente:** Gestión Distrital Administrativa financiera, DDS, 2022

#### **h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.**

1. A través del "Proyecto Nacional de Semillas para Agro cadenas Estratégicas (PNSAE)" en el año 2022, se entregaron en la provincia de Sucumbíos 450 kits de paquetes tecnológicos de los cuales 270 kits fueron para ciclo corto y perenne y la diferencia 180 kits para pastos, llegando a intervenir 270 hectáreas con la asistencia técnica, el monto invertido fue de 85,300.00 USD de subvención.
2. 455 Productores fueron beneficiados del subsidio de Abono Nitrogenado Urea. Entregando 1820 sacos, con lo que se intervino 1000 hectáreas, con un total de subvención de \$ 45.500,00 en el año 2022.
3. Por parte del Proyecto Unificado Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano, se obtuvo lo siguiente:
  - Servicio: Legalización de Tierras.

En relación a este servicio la Unidad de Gestión Distrital de Desarrollo Rural Sucumbíos durante el año 2022 ha logrado el perfeccionamiento de 131 títulos de propiedad con una superficie de 2897,7967 HAS a favor de pequeños y medianos productores en posesión de cinco o más años. También se otorgó un título de

6

propiedad al Distrito de Educación de Lago Agrio a la Escuela José Mejía Lequerica con una superficie de 0,5521 HAS que corresponde a 1 caso de adjudicaciones a personas jurídicas en el ámbito de la educación en el sector rural.

La Unidad de Gestión Distrital de Desarrollo Rural Sucumbíos generó 128 providencias de adjudicación con una superficie de 2700,9901 HAS durante el año 2022. Estas providencias corresponden a 127 providencias a personas naturales y una providencia a persona jurídica que es el caso del Distrito de Educación de Lago Agrio. La UGDDRS ha cumplido con la meta programada en GPR para el año 2022 tanto en el número de títulos que fueron 120 planificados y se logró 131 escrituras como del número de providencias de 120 planificadas y se alcanzaron 128 providencias anuales.

- Servicio: Jurisdicción Voluntaria.

Respecto a este servicio en el año en mención se ha atendido un caso de rectificación de datos personales en la providencia de adjudicación presentado por personas naturales. Además, hemos gestionado 7 trámites de rectificación de ubicación, cabidas o superficie, linderos, coordenadas del predio adjudicado en la providencia de adjudicación presentadas por personas naturales.

- Servicio: Certificaciones de Tierras.

La Unidad de Gestión Distrital de Desarrollo Rural Sucumbíos despachó 7 certificados de autenticidad para personas naturales por el período del año 2022.

- Despacho de requerimientos del cliente interno:

Durante el año 2022 mediante la Unidad de Gestión Distrital de Desarrollo Rural Sucumbíos se generó 2 avalúos de Tierras rurales en apoyo a la Dirección de Regularización de Tierras en planta central para los procesos de rectificación de superficie a personas naturales que poseen adjudicaciones del IERAC y del INDA.

También se ha implementado 169 expedientes de adjudicación a personas naturales y jurídicas en el 2022 conforme los reportes enviados en la matriz de seguimiento mensual a la legalización de tierras a la Gerencia del Proyecto Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

- Despacho de requerimientos del cliente externo:

Durante el transcurso del año 2022 a través de ventanilla única de la Dirección Distrital de Sucumbíos, la ciudadanía y otras instituciones tanto públicas como privadas han presentado solicitudes relacionada con las tierras rurales de la provincia Sucumbíos que no incursiona directamente en los servicios que brinda la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales a través de sus Unidades

desconcentradas sino en peticiones relacionadas con: información de adjudicaciones, información de estados de procesos de adjudicación y escritos simples.

En este sentido se ha atendido 19 peticiones de copias certificadas de providencias de adjudicación a personas naturales en el año 2022. Adicionalmente se ha enviado 2 copias certificadas requeridas por personas naturales respecto al estado actual de sus trámites. Cabe aclarar que la información proporcionada en el presente informe del año 2022 es sujeta de verificación mediante el Sistema Documental Quipux tanto a nivel de clientes internos y externos.

4. Del área jurídica se obtuvo:

- Coordinar y gestionar con las entidades competentes la defensa jurídica de la entidad en el ámbito de las competencias institucionales.

Durante el año 2022 mediante Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica Sucumbíos se coordinó y gestionó con Patrocinio Judicial la defensa jurídica de esta Cartera de Estado para la sustanciación de los diferentes procesos judiciales que han desarrollado en contra de la Dirección Distrital de Sucumbíos .

- Elaboración de convenios solicitados por la autoridad Institucional.

Durante el año 2022 mediante Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica Sucumbíos se revisó, en razón a lo solicitado por la Autoridad Institucional.

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital Sucumbíos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto Superior Tecnológico Crecermas (ISTEC), suscrito el 21 de agosto de 2022 en la ciudad de Nueva Loja.

Contrato de Comodato de uso de bien mueble e inmueble celebrado entre la Dirección Distrital Sucumbíos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial (CORPOSUCUMBÍOS), suscrito el 07 de julio de 2022, en el cantón Lago Agrio.

- Coordinar los procesos jurídicos en el ámbito de la gestión interna.

Durante el año 2022 mediante Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica Sucumbíos, se ha coordinado procesos jurídicos con Gestión de Patrocinio Judicial, para la correspondiente sustanciación.

- Coordinar el patrocinio de los casos en los que se vea inmerso el Ministerio, en el ámbito de sus competencias.



Durante el año 2022 mediante Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica Sucumbíos, se ha coordinado el patrocinio de los procesos con Gestión de Patrocinio Judicial.

- Despacho de requerimientos del cliente interno:

Durante el año 2022 mediante la Unidad de Gestión Distrital de Asesoría Jurídica Sucumbíos se ha despachado requerimientos de actualizaciones de procesos judiciales, matriz, peticiones de información, remisión de reporte mensual de los diferentes procesos judiciales.

- Despacho de requerimientos del cliente externo:

Durante el transcurso del año 2022 a través de ventanilla única de la Dirección Distrital de Sucumbíos, la ciudadanía y otras instituciones tanto públicas como privadas han presentado solicitudes relacionada a reclamos, peticiones de la provincia Sucumbíos, se ha dado cumplimiento a lo peticionado mediante Sistema Documental Quipux.

Con fecha 21 de Agosto de 2022, se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital de Sucumbíos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Superior Tecnológico CRECERMAS (ISTEC), tiene como objeto precisar los compromisos de las partes que corresponde a intercambio de experiencias académicas, transferencia de conocimiento, investigación, prácticas preprofesionales y vinculación con la comunidad, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.

5. El proyecto de innovación, asistencia técnica y extensionismo Rural - PIATER "Agricultura Familiar Campesina (AFC)" ha beneficiado directamente a 5.899 productores con asistencias técnicas y capacitaciones en los diferentes rubros de cultivos. De los cuales se registran 2.864 productores nuevos.
6. Se capacitaron en buenas prácticas tecnológicas/productivas a 3263 Productores.
7. Registro a 269 Productores de la Agricultura Familiar Campesina se vincularon a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.
8. Se crearon 10 Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.
9. 393 Productores de la agricultura familiar campesina fueron incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina.
10. Registro de 32 Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.
11. Se implementaron 15 comunidades de aprendizaje.

12. Seguimiento a 58 Fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.
13. Se logró que 51 Productores sean capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario.
14. Apoyo a generar \$ 136,196.25 Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en Circuitos Alternativos de Comercialización CIALCO.
15. Se establecieron 4 emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde elMAG para la Agricultura Familiar Campesina.
16. Se implementaron 6 estrategias para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.
17. 200 Productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.
18. Apoyo en la generación de \$45,991.64 Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.
19. En el año 2022 se han graduado 326 productores con conocimientos en la Agricultura Familiar Campesina.
20. A través del Proyecto Nacional de Reconversión Ganadera Sustentable en lo que va del año 2023 se han entregado 18 kits de semillas mejoradas y abonos orgánicos, lo que da un monto total de \$ 5535.00, además, la entrega de 12 kits de sistemas silvopastoriles, alambre y fertilizante lo que da un monto de \$ 3395,10.
21. En el área pecuaria.
  - Se favoreció a 284 Productores con kits pecuarios con Proamazonia y el CATIE.
  - Se atendieron a 32 Productores en ECAS del MAG.
  - Se atendieron a 450 productores pecuarios directos atendidos por la Unidad Móvil Veterinarias (UMV).
  - 8.190 Kilogramos de material forrajero conservado, recibido en el Distrito.
  - Se realizaron 359 procedimientos de inseminaciones artificiales.
22. Mediante el proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad ganadera se

realizaron 213 visitas médicas veterinarias conforme se detalla posteriormente, a su vez, indicar que las actividades realizadas, se refiere a Diagnóstico clínico, diagnostico de gestación, chequeo ginecológico, inseminación artificial y contrataciones pecuarias.

Mes	Cantidad	Actividad
Marzo	24	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
Abril	35	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
Mayo	30	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
Junio	20	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
Julio	36	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
Agosto	18	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
septiembre	8	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
Octubre	17	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
noviembre	10	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación
Diciembre	15	Sincronización de celos, IATF, Diagnostico de gestación

23. A través del proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – ATPA, se obtuvo.

- 16 ECAS de café y cacao.
- Se subvencionaron el valor de USD 34.160 en las ECAS de café y cacao.
- Se realizaron visitas a 609 fincas.
- Se realizaron 375 Capacitaciones en las ECAS.
- Se obtuvieron a 5.015 personas capacitadas en ECAS.
- 1.364 productores cuentan con Plan de manejo -PMIF vinculados a canales de comercialización.

24. Mediante el proyecto para la ejecución del Sistema de Aseguramiento Agropecuario Subvencionado con Énfasis en Pequeños y Medianos Productores se obtuvo lo siguiente

**Cuadro 1. Resultados Seguro Agrícola 2022 en la provincia de Sucumbíos**

RESULTADOS SEGURO AGRÍCOLA ENERO-DICIEMBRE 2022 SUCUMBÍOS						
Provincia	METAS PROYECTADAS		METAS EJECUTADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
	Productores Asegurados	Superficie Asegurada (ha)	Productores Asegurados	Superficie Asegurada (ha)	Productores Asegurados	Superficie Asegurada
Sucumbíos	19	50,62	169	902,15	889,5%	1782,2%

<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>50,62</b>	<b>169</b>	<b>902,15</b>	<b>889%</b>	<b>1782%</b>
--------------	-----------	--------------	------------	---------------	-------------	--------------

**Cuadro 2. Resultados Seguro Ganadero 2022 en la provincia de Sucumbíos**

RESULTADOS SEGURO GANADERO ENERO-DICIEMBRE 2022 SUCUMBÍOS						
Provincia	METAS PROYECTADAS		METAS EJECUTADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
	Total Beneficiarios	Animales a Asegurar	Total Beneficiarios	Animales a Asegurar	Total Beneficiarios	Animales a Asegurar
Sucumbíos	14	63	21	265	150,0%	420,6%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>63</b>	<b>21</b>	<b>265</b>	<b>150,0%</b>	<b>420,6%</b>

**i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.**

TIPO DE CONTRATACION	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número total	Valor total	Número total	Valor total
Ínfima Cuantía	13	26255,35	13	26255,35
Catálogo Electrónico	1	1127,75	1	1127,75

**j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.**

1. El MAG sucumbíos fue gestor de la dotación de embriones a dos productores de la provincia, los que han pensado en mejorar sus explotaciones pecuarias optaron por este servicio para que la provincia se vea beneficiada con la adquisición de nuevas razas cárnicas adaptadas para la zona de sucumbíos, conforme se detalla:

Productor	Mes	Embriones
Darío Macas	Septiembre	30 BRANGUS Y SENEPOL
Moisés Castillo	Agosto	22 BRANGUS

2. Articularse con el ISTECA a través de un convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital Sucumbíos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el ISTECA, suscrito el 21 de agosto de 2022.
3. Establecer vínculos mediante el Contrato de Comodato de uso de bien mueble e inmueble celebrado entre la Dirección Distrital Sucumbíos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial (CORPOSUCUMBÍOS), suscrito el 07 de julio de 2022, en el cantón Lago Agrio.

#### **k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

La Dirección Distrital Sucumbíos no ha tenido recomendaciones o pronunciamientos de las entidades de control durante el año 2022, más sin embargo, se ha cumplido con las recomendaciones sugeridas por parte de planta central de acuerdo a auditorías realizadas a otras Distritales, por lo que, en caso de que a futuro existan observaciones a esta Distrital se dará cumplimiento inmediato.

#### **l) MANEJO DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS, EN DONDE CONSTE UN DETALLE SOBRE LA VERIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTAS**

La atención oportuna a los trámites ciudadanos de clientes externos, mediante el registro informático de los trámites y su debido seguimiento mediante la hoja de ruta del estado actual del trámite de los documentos ingresados por ventanilla única a todo pedido de ingreso o retiro de información/documentos se canalizan por medio escrito.

La Dirección Distrital Sucumbíos atiende los reclamos formales, solucionando de forma inmediata sin perjuicio de los beneficiarios, pese a esto y de existir controversia, el asesoramiento legal del área jurídica de la institución se la brinda a ambas partes para su solución.

Durante el año 2022 no hubo quejas ni denuncias.

**ELABORADO POR:**

**APROBADO POR:**

**Gloria Calero Requelme  
Delegada de Planificación**

**Alba Pabon Valdez  
Directora Distrital**